

ALTO PARANA PISOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "ALTO PARANA PISOS S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES" (CUIJ 21-05198191-7) Expte. 1761/2018 en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: Por asamblea de accionistas de Alto Paraná Pisos S.A., de fecha 11 de Mayo de 2018, se designó las siguientes autoridades: Director Titular Presidente: Guillermo Matzenbacher, DNI 29.610.640, con domicilio en calle Gral Paz 4135 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Director titular Vicepresidente: Cosme Antonio Zuvela, DNI 6.252.321, con domicilio en calle Rivadavia Nº 6065 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Gonzalo Ariel Ovando, DNI 36.300.928, con domicilio en calle Lheritier Nº 755, de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe. Firma: Jorge Freyre, Secretario del Registro Público. Santa Fe, diciembre de 2018.-

\$ 45 379637 En. 30

WOLF CONTACT CENTER S.A.S.

ESTATUTO

1.- Socios: IGNACIO DÍAZ HEINZENKNECHT, argentino, nacido el 29 de Mayo de 1985, Documento Nacional de Identidad Nº 31.500.839, C.U.I.T. Nº 20-31500839-6, casado en primeras nupcias con Nadia Sabrina Romano, de profesión empresario, domiciliado en calle Lomas de Avila 12 A, de Funes, Provincia de Santa Fe y MIGUEL ÁNGEL CICOLINI, argentino, nacido el 1 de Noviembre de 1984, Documento Nacional de Identidad Nº 31.074.380, C.U.I.T. Nº 20-31074380-2, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Darragueira 1962 de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar.

2.- Denominación: WOLF CONTACT CENTER S.A.S.

3.- Domicilio: Luis Candido Carballo 194 piso 4 dpto B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del Extranjero.

4.- Duración: El término de duración se fija en 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.- Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de la actividad de servicios de call center.

6.- Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000 (treinta mil pesos) dividido en 3.000 (tres mil) acciones ordinarias de \$ 10 cada una ellas, que los socios suscriben de la siguiente manera: IGNACIO DÍAZ HEINZENKNECHT, la cantidad de 1.500 (mil quinientas) las que representan un capital de \$ 15000 (quince mil pesos), y MIGUEL ÁNGEL CICOLINI, la cantidad de 1.500 (mil

quinientas) acciones de \$ 10 las que representan un capital de \$ 15.000 (quince mil pesos). Integrando en este acto, el Sr. IGNACIO DÍAZ HEINZENKNECHT en efectivo el 25% del saldo de capital suscrito \$ 3.750 (tres mil setecientos cincuenta pesos) y MIGUEL ÁNGEL CICOLINI en efectivo el 25% del total del capital suscrito \$ 3.750 (tres mil setecientos cincuenta pesos), acordándose que el resto deberá ser integrado dentro de los 2 años a partir de la fecha de constitución de la Sociedad.

7.- Administración y Fiscalización: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más personas humanas, socios o no. Se designa en éste acto a IGNACIO DÍAZ HEINZENKNECHT como administrador titular y a MIGUEL ÁNGEL CICOLINI como administrador suplente. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma.

La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Las decisiones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55 LGS.

8.- Cierre de Balance: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Junio de cada año.

Rosario, 3 días del mes de Diciembre de 2018.

\$ 115 379288 En. 30

ESTABLECIMIENTO

METALURGICO METALGAS S.R.L.

CONTRATO

En los autos caratulados ROLANDO CELIA ROSA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 947/2013, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario (Pcia. Santa Fe) a cargo del Dr. Juárez, Secretaría a cargo de Dra. María José Casas, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente, a fin de que se sirva dar cumplimiento a la siguiente diligencia de acuerdo a lo ordenado en autos: Rosario, 18 de Junio de 2018. Líbrese el despacho pertinente al Registro Público de Comercio a fin de transferir las cuotas sociales denunciadas a favor de los herederos declarados, cumplimentándose tal extremo bajo expresa condición que se encuentren en cabeza del causante, no registre medidas cautelares en su contra y sea material y jurídicamente posible. Oficiese con transcripción de la presente providencia. Fdo: Dr. Juárez - Dr. Male Franch.

I. Inscribir: como herederos de ROLANDO CELIA en la sociedad ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO METALGAS SRL CUIT 30-54074618-0 oportunamente inscripta en el Registro Público de Comercio el día 26 de Diciembre de 1988 al Tomo: 139, Folio: 7395, Nº 1501 de contratos. Y correspondiente a la cesión de derechos gananciales realizada en fecha 27 de Abril de 2005 escritura Nº 60, Folio 218, realizada por ante escribano Jorge. P. Borsani, en virtud de la cual quedan a favor de Pedro Marcuzzi y Celia Rosa Rolando la cantidad de 10 (diez) cuotas sociales.

Por tal motivo sírvase a Transferir las 10 (diez) cuotas sociales que representan \$ 100 pesos (cien pesos) cada una, que corresponden a PEDRO MARCUZZI, cónyuge supérstite de Celia Rosa Rolando. Dicha transferencia deberá realizarse de la siguiente forma:

1) 5 (cinco) cuotas sociales se transfieran a PEDRO MARCUZZI (cónyuge supérstite) argentino, nacido el 10 de Febrero de 1923, de apellido materno Cimino, titular DNI Nº 3.738.358 CUIT 23-03738358-9, viudo de primeras nupcias de doña Celia Rosa Rolando, domiciliado en calle San Luis 2370 de esta ciudad.

2) 5 (cinco) cuotas sociales se transfieran a OSCAR VÍCTOR MARCUZZI, hijo de Pedro Marcuzzi y de doña Celia Rosa Rolando (la causante) argentino, nacido el 9 de Febrero de 1953 de apellido materno Rolando, titular del DNI Nº 10.778.803 CUIT 20-10778803-5, casado en primeras nupcias con doña Stella Maris Cacciali, domiciliado en calle Ituzaingo 3924 de esta ciudad.

Se hace constar que la declaratoria de herederos inscripta al T° 88, F° 381, Nº 41 de fecha 21 de Noviembre de 2014, dictada en autos a fs. 33 y en la cual se resolvió: Declarar en cuanto por derecho hubiere lugar y sin perjuicio de terceros que por el fallecimiento de CELIA ROSA ROLANDO, le suceda en calidad de únicos y universales herederos su esposo PEDRO MARCUZZI y su hijo OSCAR VÍCTOR MARCUZZI y ROLANDO. Y su ampliación dictada en autos a fs. 172 a los fines de tener presente la cesión de derechos gananciales efectuada por Pedro Marcuzzi a favor de Oscar Víctor Marcuzzi, colocándose a la parte cesionaria en igual lugar y grado que la parte cedente tenía en la sucesión del causante a los fines patrimoniales.

Se deja constancia que se encuentra cumplimentado en autos los aportes correspondientes a las cajas respectivas y el sellado de ley. Se autoriza al diligenciamiento del presente a la Dra. María Belén Stella, Abogada inscripta en la matrícula respectiva al L. XLIV F. 401, con domicilio legal constituido en autos, en calle Maipú 1224 piso 8-C de Rosario.

\$ 105 379279 En. 30

AGRO GANADERA VIDORET S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas Nº 17 celebrada en fecha 15/10/2016, se ha nombrado como Presidente: Marcelo Fabián VIDORET, D.N.I. 16.398.075, argentino, nacido el 25 de Enero de 1954, casado con Patricia Alejandra Muraro, con domicilio real y fiscal en calle Independencia 174, Arteaga, Provincia de Santa Fe. Director Titular: Eduardo Víctor VIDORET, D.N.I. 12.091.934, argentino, nacido el 11 de Julio de 1956, casado con Ana Iris Bucella, con domicilio real y fiscal en calle Santa Fe 606, Arteaga, Provincia de Santa Fe. Directora Suplente: Patricia Alejandra MURARO, D.N.I. 16.439.035, argentina, nacida el 24 de Agosto de 1963, casada con Marcelo Fabián Vidoret, con domicilio real y fiscal en calle Independencia 174, Arteaga, Provincia de Santa Fe. Y Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas Nº 20 celebrada en fecha 1°/08/2018, se ha nombrado como Presidente: Marcelo Fabián VIDORET, D.N.I. 16.398.075, argentino, nacido el 25 de Enero de

1954, casado con Patricia Alejandra Muraro, con domicilio real y fiscal en calle Independencia 174, Arteaga, Provincia de Santa Fe. Director Titular: Eduardo Víctor VIDORET, D.N.I. 12.091.934, argentino, nacido el 11 de Julio de 1956, casado con Ana Iris Bucella, con domicilio real y fiscal en calle Santa Fe 606, Arteaga, Provincia de Santa Fe. Directora Titular: Patricia Alejandra MURARO, D.N.I. 16.439.035, argentina, nacida el 24 de Agosto de 1963, casada con Marcelo Fabián Vidoret, con domicilio real y fiscal en calle Independencia 174, Arteaga, Provincia de Santa Fe, y Directora Suplente: Ana Iris BUCELLA, D.N.I. 13.301.290, argentina, nacida el 20 de Julio de 1957, casada con Eduardo Victor Vidoret, con domicilio real y fiscal en calle Santa Fe 606, Arteaga, Provincia de Santa Fe.

\$ 55 379380 En. 30

AGROTRANS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE OBJETO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto se ha ordenado la siguiente publicación: Modificación de Objeto Social. Como consecuencia de ello la clausula Cuarta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá como objeto la venta de camiones, acoplados, automóviles, implementos y maquinarias agrícolas en su condición de unidades usadas, venta de repuestos y accesorios para automotores y maquinarias agrícolas y transporte de cereales y oleaginosas, líquidos y mercadería en general.

\$ 99 379370 En. 30 Feb. 1

A LA PARR S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Felipe Thoroughgood, de apellido materno Jacuzzi, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, nacido el 22 de Julio de 1997, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pasaje Mieli N° 636 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. 40.120.946, C.U.I.T. 20-40120946-9, y Fernando Eduardo Rodríguez, de apellido materno Paleo Casabella, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Público, nacido el 19 de Septiembre de 1955, de estado civil divorciado, de Patricia Cristina Arribalzaga mediante sentencia Nro. 414 de fecha 17 de Marzo de 2015 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 5 de la ciudad de Rosario, con domicilio en calle Acevedo N° 1829 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. 11.753.056, C.U.I.T. 20-11753056-7.

2. Fecha del instrumento de constitución: dieciocho días del mes de Diciembre de dos mil

dieciocho.

3. Razón Social: A LA PARR S.R.L.

4. Domicilio: Pasaje Mieli N° 636 Bis de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

5. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de la elaboración y venta de comida en salón propio o salón de terceros y servicio de catering. Explotación de restaurantes, bares, cafeterías, pizzerías, rotiserías, casa de té, delivery de comidas y afines del ramo de la gastronomía. Organización de eventos sociales, culturales, musicales y empresariales, promociones, exposiciones, catas y cursos en salón propio o de terceros, con o sin catering. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato.

6. Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) divididos en quince mil (15.000) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una.

8. Administración y fiscalización: a cargo de uno o mas gerentes socio o no, los que serán designados por reunión de socios. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9. Representación legal: Gerente: Felipe Thoroughgood.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 75 379405 En. 30

ADMINISTRADORA DE PARQUE INDUSTRIAL METROPOLITANO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En la ciudad de Pérez, el 1 día del mes de Octubre de 2018, se reúnen en el local social de Administradora de Parque Industrial Metropolitano Sociedad Anónima, para tratar la Renuncia del Presidente del Directorio, Richard Mark Irvine. Aceptación de la renuncia del Presidente del Directorio. Designar al cargo de Presidente al Sr. Francisco José Luis Greco. El Sr. Francisco José Luis Greco dice que acepta el cargo de Presidente Director de Administradora de Parque Industrial Metropolitano S.A.

\$ 45 379321 En. 30

AUMEC S.A.

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

Se hace saber que por reunión del Directorio de AUMEC SA., celebrada el 30 de Abril de 2015, se dispuso constituir domicilio social en Avenida de Mayo N° 1728 de la localidad de Arequito, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 379320 En. 30

CARRIZO S.R.L.

PRÓRROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CARRIZO SRL s/Prorroga del Contrato Social; (Expte. N° 21-05790920-7), providencia del 22/08/2018, de trámite por ante el Registro Público a cargo de la Dra. Celeste Rosso, Secretaría de Dra. Ma. Julia Petracco, se hace saber que se ha dispuesto la Prórroga del contrato social; Por instrumento privado de fecha 20 de Abril de 2018 los socios, titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el 100% del capital social, de la entidad CARRIZO S.R.L., con sede en calle 64 N° 59 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe resuelven por unanimidad prorrogar la duración de la sociedad por el término de 20 años a partir del 01 de Mayo de 2018. Asimismo, la cláusula Tercera quedará redactada en los siguientes términos: Tercera: La sociedad prorroga el plazo de duración por el término de veinte años, contados desde el día 01 de Mayo de 2018.

\$ 45 379398 En. 30

AMANECER A LA VIDA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, al 1° del mes de Octubre de dos mil dieciocho, se reúnen los señores: FEDERICO PABLO VUELTA, argentino de profesión Psicólogo, soltero, nacido en Rosario, Provincia de Santa Fe, el 18 de Julio de 1977, DNI 25.900.326, CUIL 20-25900326-2, domiciliado en calle Rioja 771 Piso 1 Departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y DANIEL GERARDO CASAGRANDE, argentino, de ocupación Psicólogo, soltero, nacido en Rosario, Provincia de Santa Fe, el 29 de Febrero de 1980, DNI 28.087.794, CUIL 20-28087794-9, domiciliado en calle San Juan 450 Piso 8 Departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, constituyen AMANECER A LA VIDA SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio y sede social en calle Iguazú 71 de Rosario, teniendo como principal y único objeto: a) Organización, administración y coordinación de prestaciones de servicios de psicoterapias y rehabilitación, abarcando sus diferentes modalidades de aplicación en el ámbito de la salud, incluyendo, psicología, fonoaudiología, kinesiología, psicomotricidad, psicopedagogía, terapia ocupacional y acompañamiento terapéutico b) Organización, administración y coordinación de prestaciones de servicios de integración y apoyo escolar, c) Traslado de los pacientes, d) Organización, asesoramiento y realización de jornadas y cursos de formación y especialización en los campos relacionados con la salud. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad para suscribir todos los contratos o subcontratos que estime necesario para el logro de su objeto social. El término de duración se fija en veinticinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) dividido en un mil ochocientas cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. La Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, quienes obligarán a la sociedad por el término de 5 ejercicios. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente Federico Pablo Vuelta. La Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. La fecha de cierre de ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 379373 En. 30

DEL PILAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos DEL PILAR S.A. s/Designación de autoridades; expediente N° 2973, F° ... Año 2018, en trámite ante el Registro Público del Juzgado de 1° Instancia en lo civil y comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber: Por Acta de Asamblea N° 23 de fecha 08/06/2018 se resolvió por unanimidad la siguiente distribución de los cargos de los miembros del Directorio de la sociedad: Presidente: Ana Daniela Qüesta (CUIT N° 27-23622509-2), domiciliada en Chacabuco N° 1855 6° A, Santa Fe. Director suplente: Federico Jorge Antony (CUIT N° 20-23814211-4), domiciliado en Chacabuco N° 1855 6° A, Santa Fe. Este Directorio durará en sus funciones por el término de tres ejercicios y hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate el 22° ejercicio de la sociedad, es decir hasta el 31 de Julio del año 2021.

Santa Fe, 26 de Diciembre de 2018. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 379413 En. 30

CRISKEY S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, y Art. 194 Ley de sociedades comerciales, se hace saber a los Sres. Accionistas de CRISKEY S.A., que mediante a Asamblea de fecha 2 de Noviembre de 2018, se ha conformado el nuevo directorio de la siguiente manera, como presidente para dicho cargo a Araguas Juan Manuel argentino DNI 24677222 nacido el 27 de Julio de 1975 edad 42 años casado en primeras nupcias con la señora Carolina Mariel Metzgar de profesión comerciante con domicilio en Calle Pasaje Nazca 8887 de la ciudad de Rosario y designado como vice presidente a Pablo Andrés Araguas, argentino DNI 28398998 nacido el 7 de Noviembre de 1980 edad 38 y años casado en primeras nupcias con Romina Scavone de profesión comerciante con domicilio en calle Galicia 614 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe y como director suplente a María Laura Araguas argentina DNI 25206138 nacida el 28 de Agosto de 1976 edad 41 y años casada en primeras nupcias con el señor Hernán Ariel Fernández de profesión comerciante con domicilio en calle Las Bordonas 2555 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe. Quienes aceptan el cargo y fijan los directores como domicilio especial el de la sede social.

\$ 54 379332 En. 30

DORAGRO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito de la 1ª. Nominación, Registro Público, se ha ordenado la publicación del contrato social de DORAGRO S.R.L. y designación de autoridades. Socios: ARAMAYO HUMBERTO JUAN MANUEL, D.N.I. N° 30.283.381, CUIT N° 20-30283381-9, argentino, nacido el 19 de Agosto de 1983, de profesión comerciante, domiciliado en calle 36 BIS N° 939 de la ciudad de Las Parejas Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero y el señor ARDUSSO DAMIÁN D.N.I. N° 27.517.712, CUIT N° 20-27517712-2, argentino, nacido el 14 de Julio de 1979, de profesión empleado administrativo, domiciliado en avenida 17 N° 1210 de la ciudad de Las Parejas Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero.

Fecha de instrumento de constitución: 03 de Diciembre de 2018.

Denominación Social: DORAGRO S.R.L.

Domicilio: Las Parejas, departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe. Sede social: Calle 36 BIS 939.

Duración: 50 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y distribución de insumos agropecuarios en general, por cuenta propia y/o de terceros, por intermediario de terceros o asociados a estos, dentro y/o fuera del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de valor nominal \$ 100 (cien pesos) cada una.

Administración: La administración, dirección y representación estará a cargo de 1 (uno) o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán sus funciones por tiempo indeterminado. Gerente titular: ARAMAYO HUMBERTO JUAN MANUEL.

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de los socios. En caso de que todos los socios asuman la calidad de gerentes, la fiscalización se reducirá a una auditoria anual realizada por Contador Público Nacional.

Fecha de cierre: 31 de Octubre.

\$ 75 379407 En. 30

ESTABLECIMIENTO DON LUIS A.D. S.R.L.

CONTRATO

1- Socios: Señor Di Pompo Antonio, Argentino, titular de D.N.I. 6.169.053, CUIT Nº 20-06169053-1, nacido el 02/01/1934, de profesión productor agropecuario, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Paulucci Vilma, DNI 3.895.544 domiciliado en la calle Belgrano 258 de ésta ciudad: el señor Di Pompo Walter, Argentino, titular de D.N.I. 22.943.940, CUIT Nº 20-22943940-6, nacido el 01/10/1972, de profesión productor agropecuario, estado civil Divorciado, domiciliado en la calle Belgrano 258 esta ciudad, la Sra. Di Pompo María Luján, Argentina, titular de D.N.I. 14.658.126, CUIT Nº 27-14658126-4, nacida el 07/05/1962, de profesión docente, estado civil Divorciada, domiciliado en la calle Belgrano 258 esta ciudad y la Sra Di Pompo Viviana Inés, Argentina, titular de D.N.I. 17.104.179, CUIT Nº 27-17104179-7, nacida el 26/04/1965, de profesión Contadora Pública, estado civil Soltera, domiciliada en la calle Belgrano 258 esta ciudad.

2- Fecha de Instrumento Constitutivo: 26 de septiembre de 2018.

3- Denominación: ESTABLECIMIENTO DON LUIS A.D. S.R.L.

4- Domicilio: Roldán, Santa Fe. Sede Social calle Belgrano 258.

5- Objeto Social: Tiene por objeto la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tamberos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, de cria, invernada, mestización, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones de procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, transporte y distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivada de la explotación agrícola y ganadera.

6- Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 4.000.000, representado por 400.000 (cuatrocientos mil) cuotas de 10 (diez) pesos de valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Di Pompo Antonio, suscribe la cantidad de 1.000.000 (un millón) cuotas de capital de valor nominal \$ 10 cada una, o sea la cantidad de \$ 1.000.000 (un millón), el

Sr. Di Pompo Walter suscribe la cantidad de 1.000.000 (un millón), cuotas de capital de valor nominal \$ 10 cada una, o sea la cantidad de \$ 1.000.000 (un millón), la Sra. Di Pompo María Lujan suscribe la cantidad de 1.000.000 (un millón), cuotas de capital de valor nominal \$ 10 cada una, o sea la cantidad de \$ 1.000.000 (un millón) y la Sra Di Pompo Viviana suscribe la cantidad de 1.000.000 (un millón), cuotas de capital de valor nominal \$ 10 cada una, o sea la cantidad de \$ 1.000.000 (un millón).

8- Composición del Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los, designados como Gerentes de la firma. Órgano de Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de sus socios.

9- Representación Legal: Realizada por los Gerentes.

10- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 110 379388 En. 30

EL COLOSO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77° punto 4° de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, 10° inc. b) y 60 de la Ley 19.550, se hace saber de la transformación social de EL COLOSO S.R.L., cuya constitución social fuera inscripta en el R.P. de Rosario el 05/01/2006, al Tomo 157, Folio 370, Nº 25, en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con la denominación de PAOLI S.A.S., según instrumento de transformación social del 30 de Septiembre de 2018.

La resolución de transformación social fue adoptada por unanimidad de capital social, sin retiro de socios que continúan siendo los siguientes: Claudio Adolfo Paoli, argentino, nacido el 27 de Enero de 1972, D.N.I. Nº 22.421.761, CUIT Nº 20-22421761-8, estado civil casado en segundas nupcias con María del Rosario Biolatto, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Entre Ríos Nº 836, de la ciudad de Las Rosas; Sergio Francisco Paoli, argentino, nacido el 03 de Junio de 1964, D.N.I. Nº 16.645.805, CUIT Nº 20-16645805-7, estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Claudia María Benceny, de profesión empresario, domiciliado en calle Entre Ríos Nº 845, de la ciudad de Las Rosas; y Gustavo Pedro Paoli, argentino, nacido el 19 de Enero de 1970, D.N.I. Nº 21.417.568, CUIT Nº 20-21417568-2, estado civil casado en primeras nupcias con Paula Mansilla, de profesión empresario, domiciliado en calle Libertad Nº 558, de la ciudad de Las Rosas.

Las resoluciones adoptadas en el acto de transformación fueron las siguientes:

1- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 20 (veinte) años a contar desde el 05/01/2036, de tal forma que el vencimiento se produzca el 05 de Enero de 2056.

2- Ampliación objeto social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra y venta de cubiertas de todo tipo de rodados y

productos complementarios; b) Servicios: mediante servicios conexos a la actividad de comercialización anterior, entre ellos alineación y balanceo, recauchutaje, recapado de cubiertas, y todo tipo de servicios mecánicos para rodados; c) Transporte: mediante el transporte de cargas de corta, media y larga distancia, nacional e internacional; d) Importación y Exportación: mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial y las prestaciones de servicios citadas; e) Financiera: mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con la exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

3- Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de 1 Administradora Titular y 1 Administrador Suplente, como seguidamente se detalla: Administradora Titular: Pía Rosa Giaché, argentina, nacida el 28 de Enero de 1942, L.C. N° 4.260.102, C.U.I.L. N° 27-04260102-6, viuda, de profesión empresaria, domiciliada en calle Entre Ríos N° 930, de la ciudad de Las Rosas.

Administrador Suplente: Claudio Adolfo Paoli.

4- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el Art. 55 LGS.

5- Cambio de Sede Social: Se dispone el cambio de la sede social de calle Santa Fe N° 776 a calle Santa Fe N° 786, ambas de la ciudad de Las Rosas.

6- Cierre de ejercicio: continúa siendo 31 de Agosto de cada año.

\$ 170 379408 En. 30
